

# Un juez critica el trato médico dado a un preso

20/07/2007 REDACCION

El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Córdoba ha estimado estima la queja formulada por un preso, bajo el acompañamiento jurídico de la Asociación Proderechos Humanos de Andalucía (Apdha), señalando la existencia de "disfunciones en la asistencia médica externas a causa de la no presentación de la fuerza pública para la conducción y custodia de un interno a un centro médico externo", hecho que "se produce periódicamente", informó ayer la asociación

Según Apdha, estas disfunciones que en el Centro Penitenciario de Córdoba "tampoco son nuevas ni puntuales, habiéndose pronunciado este Juzgado en anteriores ocasiones, desde el año 2005", por lo que "los presos siguen sufriendo la merma del derecho a la salud", afirma el comunicado del colectivo.

DIARIO CORDOBA